



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 10 de mayo de 2022

### VISTO:

El MEMORANDUM N°274-04/2022-DE-HCLLH/MINSA de fecha 02 de mayo del 2022 y el Informe Técnico N° 038-05-2022-UP-ETGE-AS-HCLLH/MINSA de fecha 09 de mayo del 2022;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Administrativa N°087-05-UP-HCLLH-2021/MINSA de fecha 24 de mayo del 2021 se le Asigna las Funciones de Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al **M.C ELMER GILBERTO VASQUEZ CEBALLOS**, Médico I, Nivel 19, personal nombrado del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, mediante el documento de visto, Memorando N° 274-05/2022-DE-HCLLH-SA de fecha 02 de mayo del 2021, el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz dispone que se emita el acto resolutorio de Término de Funciones como **Jefe del Departamento de Cirugía** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al **M.C Elmer Gilberto VASQUEZ CEBALLOS**, Médico I, Nivel 19 y en su reemplazo asignarle las funciones como **Jefe del Departamento de Cirugía** al **M.C. Nicolás Raúl GARATE LEÓN**, Médico I, Nivel 17;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el covid-19;

Que, mediante el Artículo 17°, numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fé legalmente protegidos y que



existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto hecho justificativo para su adopción". ....///

...///

Estando al Informe Técnico N°038-05-2022-UP-ETGE-AS-HCLLH/MINSA emitido por el Responsable del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Con las visación de Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA, Decreto de Urgencia N°115-2021 que modifica el Decreto Legislativo 1505 y la Resolución Ministerial 003-2022/MINSA, que delega funciones sobre acciones de personal;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR TÉRMINO** con eficacia anticipada del 02 de mayo del 2022 la asignación de funciones de **Jefe del Departamento de Cirugía** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al **M.C ELMER GILBERTO VASQUEZ CEBALLOS**; dispuesta mediante Resolución Administrativa N°087-05-UP-HCLLH-2021/MINSA, debiendo hacer entrega de cargo de conformidad con la normatividad vigente; dándosele las gracias por el servicio prestado.

**Artículo Segundo.- ASIGNAR** con eficacia anticipada del 03 de mayo del 2022 la asignación de funciones como **Jefe del Departamento de Cirugía** del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz al **M.C Nicolás Raúl GARATE LEÓN**, personal nombrado, con el cargo de Medico I, Nivel 17.

**Artículo Tercero.- NOTIFIQUESE**, la presente resolución a los interesados, a los Equipos de Trabajo y Áreas de la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo Cuarto.- Encargar**, al responsable de la administración y actualización del portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente resolución en la página Web del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Mc. Freddy Hernan Paredes Alpaca  
CMP 40127  
DIRECTOR EJECUTIVO

FHPA/EPM/.

CC.-

- ( ) Interesados (02)
- ( ) Oficina de Administración – HCLLH (01)
- ( ) Departamento de Cirugía – HCLLH (01)
- ( ) Unidad de Personal (01)
- ( ) Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo (Selección, Legajo y Control) (03)
- ( ) Equipo de Trabajo de Compensación (01)